



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000408-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que traslade a los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados la oposición de esta Cámara a cualquier acuerdo político de investidura, legislatura o gobierno que no reconozca expresamente o que plantee la ruptura o vulneración de los principios constitucionales en que se basa nuestro Estado de las Autonomías, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000405 a PNL/000408.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El programa electoral con el que Esquerra Republicana de Cataluña concurrió a las pasadas Elecciones Generales señalaba bajo el epígrafe "Más fuertes para hacer frente a la represión y forzar una solución política y democrática".

"Con la condena de los presos políticos del Estado español ha escrito su propia sentencia. No se trata de justicia, sino de venganza. No se busca una solución, sino el escarmiento. Esta sentencia no resuelve nada, la represión sólo agrava un conflicto



político que, una vez más, pone en evidencia de que la única solución posible será de base democrática, no judicial. El Estado ha renunciado a hacer política, sólo quiere imponer. Condenado el independentismo, el Estado hace de la represión una herramienta política para perseguir a la disidencia y silenciar la voluntad democrática de los catalanes y las catalanas. Denunciamos la causa general contra el independentismo, una operación de estado para eliminar un movimiento que lo que defiende es poder construir un país nuevo de derechos y libertades para todos, y que estos días vemos cómo está siendo criminalizado y perseguido". (Página 7).

"De nuevo, las interferencias del poder judicial -dictar una dura sentencia contra el independentismo en medio de un contexto electoral- hacen evidentes la anormalidad democrática que vive el Estado, incapaz como es de resolver un conflicto político desde la política. La injusta sentencia resultante de un proceso judicial que ha sido una farsa, marcada por las filtraciones y por la ingeniería jurídica y condenando a personas de paz, ha dejado en evidencia la falta de imparcialidad y los estrechos vínculos entre la política y el sistema judicial español. La sentencia no hará renunciar los catalanes y las catalanas al objetivo político de alcanzar la República Catalana ni hará callar la voz de aquellos que han sido condenados por sus ideas. Al contrario, reafirma que la única opción posible pasa por la libertad, la autodeterminación y la independencia". (Página 8).

Posteriormente, bajo el epígrafe "Volveremos a las urnas, volveremos más fuertes", señala cuáles son las líneas de actuación que ERC quiere poner en práctica, "desde las instituciones y en la calle". La primera es:

"Forzar una resolución democrática al conflicto de Cataluña con el Estado a través del diálogo que implique el reconocimiento y el respeto a la voluntad democrática de la ciudadanía de Cataluña y que tiene que pasar necesariamente por una mesa de negociación, donde se acuerde la amnistía y la celebración de un referéndum de autodeterminación como elementos clave. Y esto último, a pesar de ser muy conscientes de que si el enrocamiento del Estado permaneciera inmutable en el tiempo y el contexto favoreciera una alternativa democrática y pacífica de otro tipo, ERC no desperdiciaría la ocasión de hacer efectiva la República Catalana". (Página 11).

Esta idea se recalca de nuevo en el apartado ¿QUÉ VAMOS A HACER, EL CONGRESO Y EL SENADO? Allí se dice que el objetivo de ERC será

Hacer posible una resolución pacífica, democrática y negociada al conflicto político entre Cataluña y el Estado, a través del diálogo. ERC se mantendrá firme en la defensa de la imprescindible de un diálogo sin condiciones previas para hacer posible una negociación para alcanzar los acuerdos necesarios para llegar a una solución que dependa del ejercicio del derecho a la autodeterminación por parte de la ciudadanía de Cataluña a través de un referéndum. (Página 12).

Por su parte, el programa electoral del PSOE únicamente recoge en su apartado 5.1.1. Estado Autonómico, una referencia, no a la existencia de un "conflicto político" en Cataluña, sino a "un conflicto de convivencia en Cataluña" al que, se dice, se hará frente "desde la Constitución y el diálogo" (página 10). Añadiendo después, en la página 16, que "Trabajaremos para mejorar la colaboración institucional con todas las comunidades autónomas y abordaremos el conflicto de convivencia en Cataluña



impulsando el diálogo entre catalanes y, también, entre el Gobierno de España y la *Generalitat* de Cataluña, siempre dentro de la Constitución y del Estatuto de Autonomía".

Sin embargo, en las negociaciones que el PSOE está llevando a cabo con ERC de cara a obtener su apoyo para la investidura, estamos viendo como el primero ha cedido ante el segundo reconociendo la existencia de un conflicto político en Cataluña, como paso previo a la negociación "que dependa del ejercicio del derecho a la autodeterminación".

Esta cesión está íntimamente relacionada con las declaraciones que desde hace algún tiempo estamos escuchando a algunos dirigentes socialistas catalanes sobre el tema, y que nos hacen estar seriamente preocupados por el precio que el Partido Socialista está dispuesto a pagar a ERC para obtener la investidura.

Es cierto que desde dentro del PSOE están apareciendo voces críticas con la negociación, como las de Lambán, García-Page, González o Guerra. Sin embargo, no consta que nadie desde el PSOE de Castilla y León, nadie haya mostrado públicamente su oposición a un acuerdo con ERC comprometedor con el futuro de la configuración de la España Constitucional.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que traslade a los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, la oposición de esta Cámara a cualquier acuerdo político de investidura, legislatura o gobierno que no reconozca expresamente o que plantee la ruptura o vulneración de los siguientes principios:

- Que España es una Nación, y que dentro de la misma no hay, ni podrá haber, más naciones, más allá de las nacionalidades y regiones a las que se refiere el artículo 2 de la Constitución Española.

- Que no hay conflicto político entre España y Cataluña.

- Que no cabe en nuestra Constitución la conformación de ningún instrumento de negociación bilateral entre el Estado y Cataluña (más allá de la Comisión Bilateral Estado-Generalidad prevista en el artículo 183 del Estatuto de Autonomía de Cataluña), a través del cual se pretenda debatir sobre la configuración territorial de España, o el reconocimiento directo o indirecto a Cataluña de ningún derecho, y menos aún los que carecen de amparo constitucional, como el derecho de autodeterminación y el derecho de convocatoria de un referéndum".

Valladolid, 11 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano